



FORMAS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA



Formas de gobierno:

República: desde Roma (Cosa pública) hasta Maquiavelo al oponer la República a la Monarquía.

Desde la Independencia hasta el triunfo de la República se sostuvo que Republicano es aquel gobierno en que la jefatura del estado no es vitalicia, sino de revocación en períodos a través de una consulta con el pueblo.

Según Aristóteles para el poder de mando o de gobierno puede caer en un solo individuo, en una minoría o en una mayoría en cada fundamento del Gobierno.

Cuando el gobierno se determina por la minoría se da como resultado una aristocracia pura, si la minoría usa el poder en beneficio de todos, y la forma

impura de la oligarquía si el poder solo beneficia a la minoría que lo determina.

Cuando el poder lo determina la mayoría colectiva, resulta la forma de expresión más pura de la democracia, siempre y cuando el uso de poder beneficie a todos por igual.

La demagogia es la expresión impura de la democracia si solo se aplica en favor de los desposeídos. Por lo tanto y en función de Aristóteles, debemos de entender

que nuestra Constitución consagra la expresión más pura de la democracia. En cuanto existe un proceso de conciliación entre la libertad individual y la coacción social, entramos en la democracia moderna, resultado del liberalismo político, encontrando una respuesta a los cuestionamientos de Rousseau de cómo una sociedad en donde cada individuo aun uniéndose a los demás se obedezca a sí mismo y por consiguiente mantenga su libertad, esta expresión de poder dio una correspondencia en el





EN MÉXICO EL ESTADO FEDERAL SE ENCUENTRA ENTRE EL ESTADO UNITARIO Y LA CONFEDERACIÓN DE ESTADOS

mandato del estado, el cual es determinado por los individuos que están sujetos a él.

Es el individuo el que se encuentra sujeto a un orden jurídico, donde la participación del individuo libre es si aquello con el orden social de hacer coincide con lo que quiere hacer (Kelsen).

Entonces tenemos que la democracia comprende la voluntad representada en el orden jurídico y debe de ser idéntica a las voluntades de los súbditos.

La oposición a la democracia se integra por la servidumbre pública que es la Autocracia.

El federalismo

En México el Estado Federal se encuentra entre el estado unitario y la confederación de estados. El estado unitario posee unidad política y constitucional, es homogéneo e indivisible. La confederación de estado conserva su soberanía interior y exterior, de tal manera que las acciones tomadas por la confederación no crean obligaciones a los individuos de

los estados.
Las Entidades Federativas.

(Kelsen) El Federalismo es una forma de descentralización.

Existen grados de descentralización:

•*La Comuna o Municipio tiene cierta autonomía administrativa en relación al estado.*

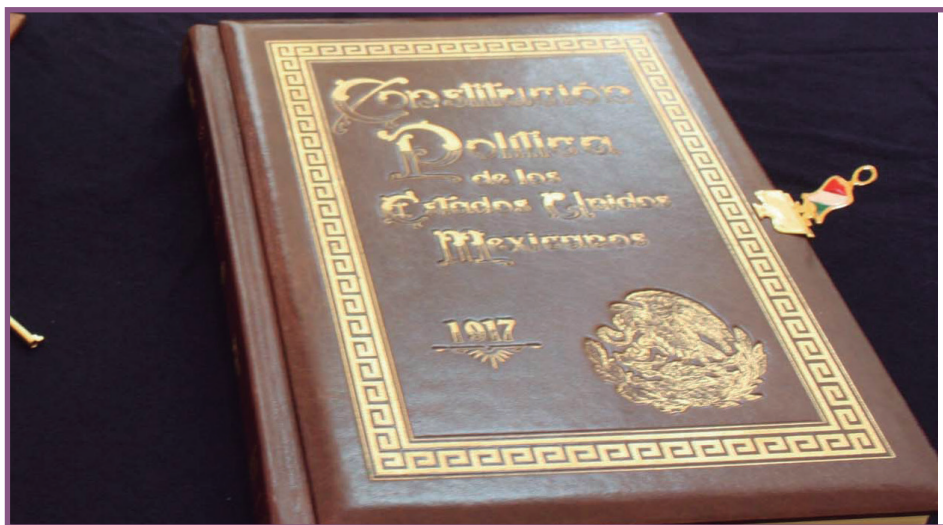
•*La provincia con autonomía constitucional.*

•*El estado que tiene cierta autonomía constitucional.*

En relación a las Constituciones locales presentan la división de poderes.

El Municipio: es la unidad territorial con organización política y administrativa con las expresiones más puras de la democracia.

El Estado: Es una Asociación (una organización jurídica social) establecida por la sociedad y dotada de personalidad jurídica que por su poder ejerce una soberanía sobre un grupo de población en los límites de un territorio.



El Estado ejerce su autoridad sobre un territorio demarcado por fronteras.

En ese territorio se asienta una población que se organiza como una sociedad civil. El Estado es Soberano, es decir no se somete a ningún otro poder superior.

La función del Estado es regir la vida pública de una sociedad por medio de instituciones que ejercen el poder público, por lo regular por medio de tres poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial).



México

Gobierno:

México está organizado como una República representativa, democrática y federal.

Está dividido políticamente por 32 entidades federativas. El Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales se organizan por el principio de la separación de poderes.

- Ejecutivo
- Legislativo
- Judicial

El poder Ejecutivo es representado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cargo que se ejerce por seis años.

El poder Legislativo, reside en el Congreso de la Unión que se divide en dos Cámaras.



El Senado (Cámara Alta), integrado por 128 Senadores, tres Senadores por cada entidad federativa y 32 que son asignados por representación proporcional en una sola circunscripción electoral nacional.

El Senado se renueva cada seis años.

La Cámara de Diputados (Cámara Baja), se integra por 300 diputados por los distritos electorales y 200 electos por representación proporcional. Cada entidad Federativa tiene su representación en esta Cámara, un mínimo de dos legisladores.

La Cámara de Diputados se renueva cada tres años.

El poder Judicial reside en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y un conjunto de un conjunto de Tribunales Superiores y especializados.

La Suprema Corte se integra por once Ministros elegidos en el Congreso de la Unión. La duración del cargo de Ministro es de 15 años.

EL PODER EJECUTIVO ES REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CARGO QUE SE EJERCE POR SEIS AÑOS.